

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL
DESPACHO

DE: HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto Distrital 807 de 2019) - Segundo Semestre 2022.

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, atentamente damos a conocer el informe del asunto, cuyo objetivo fue:

Revisar la información sobre el Sistema de Control Interno Institucional, identificando las acciones de implementación y seguimiento de los instrumentos administrativos y técnicos disponibles, con miras a la generación de acciones de mejora continua para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este informe corresponde a la verificación de los instrumentos administrativos y técnicos empleados por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 39 - Informes del Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019, que indica:

“Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los

instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”.

Período revisado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se exponen las principales conclusiones, las cuales son ampliadas a detalle en el documento adjunto:

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el segundo semestre de 2022, cumplió con todos sus roles legítimos (Decreto 1083 de 2015): Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- La ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, con corte al segundo semestre, fue desarrollada de acuerdo con lo planeado, cumpliendo el 100% de lo programado.
- El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.
- El Plan Anual de Auditoría 2022 fue aprobado por el CICC I y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- El enfoque de monitoreo a riesgos para la vigencia 2023 se orientará a la evaluación de aquellos ubicados en zona de riesgo “Moderado”, “Alto” o “Extremo”. Los de riesgo “Bajo” serán monitoreados una vez al año.

Notas:

- A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Atentamente.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe-Seguimiento-Instrumentos-Técnicos-II Sem 2022.pdf

Elaboró:				
BRYAN JAVIER DUARTE VILLAMIL	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20221336 DE 2022	FECHA EJECUCION:	30/01/2023
Revisó:				
Aprobó:				
Firmó:				
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCION:	31/01/2023



**Informe de seguimiento a los
instrumentos técnicos y
administrativos que hacen parte del
Sistema de Control Interno
- Segundo Semestre 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO

Revisar la información sobre el Sistema de Control Interno Institucional, identificando las acciones de implementación y seguimiento de los instrumentos administrativos y técnicos disponibles, con miras a la generación de acciones de mejora continua para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ALCANCE

Este informe corresponde a la verificación de los instrumentos administrativos y técnicos empleados por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 39 - Informes del Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019, que indica:

“Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”.

Período revisado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

METODOLOGIA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

- Revisión de los aspectos asociados a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente bajo los preceptos del Decreto Distrital 807 de 2019.
- Inspección de los papeles de trabajo y documentos soporte de las auditorías internas basadas en riesgos, ejecutadas durante el segundo semestre de 2022 según el respectivo Plan Anual de Auditoría.
- Inspección de las actas de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I efectuadas en el segundo semestre de 2022.
- Inspección de la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente, sección Transparencia, numeral 4.8 – Informes de la Oficina de Control Interno – Vigencia 2022 y Vigencia 2023.

1. Marco Legal

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto Nacional 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Decreto Nacional 648 de 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17 (...) "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".
- **Decreto Distrital 807 de 2019** "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

2. Instancias de Dirección y Coordinación del Sistema de Control Interno

2.1. Coordinación del Sistema de Control Interno

El **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI**, ejerce la coordinación del Sistema de Control Interno y actúa como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, imparte las orientaciones, políticas, lineamientos, acciones, herramientas y métodos para el control y gestión del riesgo y para su respectiva prevención y seguimiento; la Secretaría Técnica de este Comité es ejercida por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Durante el segundo semestre de 2022 se realizaron tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

- **Sesión No. 4 - Acta No. 4 del 15 de julio de 2022**, a través de la cual se aprobó una modificación en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, consistente en eliminar el trabajo "*Auditoría Interna a la Red de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017*" de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual - SCAAV, programada para ejecutarse entre octubre y noviembre de 2022 y solicitada mediante memorando 2022IE01741 del 6 de enero de 2022. Bajo estas circunstancias, los trabajos pasaron de ser cuarenta y dos (42) a cuarenta y uno (41) en la vigencia anual.

De otra parte, se presentaron los avances de la ejecución del Plan Anual de Auditoría de mayo y junio de 2022, reportando un avance consolidado de 48,78%, considerando como base la modificación precitada. Así mismo, se sustentaron los resultados de los trabajos de: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC del primer cuatrimestre (enero-abril) de 2022; Auditoría Interna al proceso de Gestión Ambiental y

Desarrollo Rural y el Seguimiento a la Declaración de Bienes, Rentas y Conflictos de Interés de Servidores y Contratistas.

Se presentó la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción, además de la exposición del Plan de Auditoría Distrital PAD - 2022 de la Contraloría de Bogotá D.C. y su modificación (ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Código 69: Revisión contratos vigencias 2021 y 2022 Rio Bogotá en el marco de la sentencia 2001-00479-02, en lugar de la Auditoría a la Casa Ecológica de los Animales).

- **Sesión No. 5 - Acta No. 5 del 30 de septiembre de 2022**, mediante la cual se presentaron los avances y resultados de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022 (julio y agosto de 2022), reportando un avance consolidado de 65,85%. Los principales trabajos realizados correspondieron a: Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Semestre I - 2022), Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Trimestre II – 2022), Seguimiento a la Política Antisoborno, Informe de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF (Semestre I – 2022) – NTC 6047, Auditoría Interna - Procedimientos de Fuentes Móviles y la Auditoría Interna al proceso “Direccionamiento Estratégico”.

Se expuso la evolución de la segunda auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C. referente a Humedales, así como la novedad relacionada con Planes de Mejoramiento solicitados por la Personería de Bogotá.

- **Sesión No. 6 - Acta No. 6 del 30 de noviembre de 2022**, en la que se presentó el resultado de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022 (septiembre y octubre de 2022), reportando un avance consolidado del 87,80%, con los siguientes trabajos detallados: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2022, Declaración de Bienes, Rentas y Conflictos de Interés (Servidores y Contratistas), Seguimiento a Indicadores de Gestión 2022, Seguimiento Política de Prevención del Daño Antijurídico y Política de Defensa Judicial, Seguimiento Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2022, Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (III Trimestre - 2022) y la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Tecnológica.

También se presentó para revisión y aprobación la Política de Administración del Riesgo, se expusieron los avances relacionados con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, así como la información contenida en los estados financieros de la Entidad con corte a 30 de septiembre de 2022.

Nota: El 12,20% de avance restante del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022 se puso en conocimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión N° 1 del 25 de enero de 2023, cuya acta se encuentra en proceso de validación a la fecha de emisión de este informe.

Link de publicación de las actas en la página web de la SDA: [5. Liderazgo Estratégico](#)

3. Modelo Estándar de Control Interno

3.1. Cumplimiento de los Roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, en el segundo semestre de 2022, cumplió los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, tal como se detalla a continuación:

3.1.1. Rol Liderazgo Estratégico

La Oficina de Control Interno, con el fin de ser un soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, agregar valor de manera independiente mediante el manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, realizó las siguientes actividades:

- **Se gestionó desde la Secretaría Técnica, las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Se elaboraron las presentaciones y las actas correspondientes, y en las sesiones previamente descritas se presentaron los principales resultados de los trabajos ejecutados desde mayo hasta octubre de 2022.
- **La Oficina de Control Interno, participó en las diferentes instancias institucionales o Comité internos** a las que fue convocado (con voz, sin voto), así:
 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
 - Comité de Conciliación, entre otros.
- **La Oficina de Control Interno, participó como integrante en el Comité Distrital de Auditoría- CDA** el 8 de junio de 2022, tal como se evidencia en el acta N° 3, publicada en el enlace: [5. Liderazgo Estratégico](#)

3.1.2. Rol Enfoque Hacia la Prevención

Se generó valor agregado a la Entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo en los informes de seguimiento y resultados de auditoría, así como la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control para la toma de

decisiones oportunas frente al quehacer institucional. Es así como durante el segundo semestre de 2022, la Oficina de Control Interno:

- **Emitió el informe “Control Previo Administrativo de que trata el artículo 65 de la ley 80 de 1993”**, mediante el radicado Forest 2022IE202526 del 9 de agosto de 2022.

Link de publicación en la página web de la SDA: [4. Enfoque hacia la Prevención](#)

- **Se emitieron 38 recomendaciones a los líderes de proceso**, derivadas de las auditorías internas basadas en riesgos sobre: Direccionamiento Estratégico (4 hallazgos con 6 recomendaciones), Procedimientos de Fuentes Móviles sobre los procesos de “Evaluación, Control y Seguimiento” y “Metrología, Monitoreo y Modelación” (3 hallazgos con 4 recomendaciones), Gestión Tecnológica (8 hallazgos con 8 recomendaciones) y Gestión de Talento Humano (6 hallazgos con 20 recomendaciones), las cuales son de adopción potestativa, más se incentiva su consideración para el fortalecimiento del control interno en los respectivos procesos.
- Aunque no se encontraban programadas, el Jefe de la Oficina de Control Interno realizó, a solicitud de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual – SCAAV, dos (2) espacios de capacitación sobre Gestión de Riesgos y Planes de Mejoramiento, impartidas el 10 de octubre y 19 de diciembre de 2022 respectivamente.

3.1.3. Rol Evaluación a la Gestión del Riesgo

En el marco de este rol se programó la realización de los seguimientos cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, que incluye la revisión de los riesgos de gestión institucional y de corrupción.

- Informe de Seguimiento al PAAC, segundo cuatrimestre vigencia 2022 – Radicado 2022IE235194 del 14 de septiembre de 2022. Publicado en el enlace: [Vigencia 2022 - 3. Evaluación de la Gestión del Riesgo](#)
- Informe de Seguimiento al PAAC, tercer cuatrimestre vigencia 2022 - Radicado 2023IE08129 del 16 de enero de 2023. Publicado en el enlace: [Vigencia 2023 - 3. Evaluación de la Gestión del Riesgo](#).

3.1.4. Rol Evaluación y Seguimiento

El desarrollo de este rol permite determinar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de la gestión de la entidad, para lo cual se consideraron las actividades de cumplimiento

normativo, auditorías internas con base en riesgos, seguimiento a planes de mejoramiento y otros monitoreos.

En los informes de resultados se incluyeron los aspectos por mejorar en la identificación y análisis de cada uno de los temas. Los radicados para su consulta se relacionan a continuación:

3.1.4.1. Cumplimiento normativo

Los informes de seguimiento por cumplimiento normativo efectuados durante el segundo semestre de 2022 se encuentran publicados en el siguiente enlace: [2. Evaluación y Seguimiento](#)

- **Evaluación del Sistema de Control Interno (Semestral):** El informe de resultados del primer semestre de 2022 se comunicó con el memorando No. 2022IE193613 del 30 de julio de 2022.
- **Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno - SCI (Semestral).** El informe correspondiente al primer semestre de 2022 se comunicó mediante el Radicado 2022IE162119 del 30 de junio de 2022.
- **Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Trimestral):** Los informes de resultados del segundo y tercer trimestre de 2022 se comunicaron con los memorandos No. 2022IE192183 del 28 de julio y 2022IE278800 del 28 de octubre de 2022.
- **Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF (Semestral):** mediante el memorando No. 2022IE190583 del 27 de julio de 2022 se comunicó el informe correspondiente al primer semestre de 2022.
- **Seguimiento a Procesos y Sistemas mencionados en los artículos 2° al 4° del Decreto 371 de 2010 (Anual):** se emitió informe mediante radicado 2022IE307454 del 28 de noviembre de 2022.

3.1.4.2. Auditorías internas con base en riesgos

La Oficina de Control Interno programó y ejecutó para el segundo semestre de la vigencia 2022 cuatro (4) trabajos de auditoría interna con base en riesgos, los cuales se encuentran publicados en el siguiente link: [2. Evaluación y Seguimiento](#)

- **Auditoría Interna al Proceso Direccionamiento Estratégico:**
 - 2022IE167043 del 06 de julio de 2022: Inicio del trabajo de la Auditoría
 - 2022IE185330 del 25 de julio de 2022: Plan de Trabajo de la Auditoría

- 2022IE205464 del 11 de agosto de 2022: Informe Preliminar de Auditoría.
- Objeciones presentadas con Radicado No. 2022IE211912 del 19 de agosto de 2022
- 2022IE219323 del 28 de agosto de 2022: Informe Final de Auditoría.

- **Auditoría Interna a los Procesos “Evaluación, Control y Seguimiento” y “Metrología, Monitoreo y Modelación” (Procedimientos de Fuentes Móviles):**
 - 2022IE159771 del 29 de junio de 2022: Inicio del Trabajo de la Auditoría.
 - 2022IE181308 del 21 de julio de 2022: Plan de trabajo de la Auditoría
 - 2022IE213289 del 22 de agosto de 2022: Informe Preliminar de Auditoría
 - Objeciones presentadas con radicado No. 2022IE217352 del 26 de agosto de 2022.
 - 2022IE222688 del 31 de agosto de 2022: Informe final de Auditoria

- **Auditoría Interna al Proceso Gestión Tecnológica:**
 - 2022IE194317 del 1 de agosto de 2022: Inicio del Trabajo de la Auditoría.
 - 2022IE212112 del 22 de agosto de 2022: Plan de trabajo de la Auditoría.
 - 2022IE240652 del 20 de septiembre de 2022: Informe Preliminar de Auditoría.
 - Objeciones presentadas con radicado No. 2022IE245602 del 23 de septiembre de 2022.
 - 2022IE251511 del 29 de septiembre de 2022: Informe final de Auditoria.

- **Auditoría Interna al Proceso Gestión del Talento Humano:**
 - 2022IE244324 del 22 de septiembre de 2022: Inicio del Trabajo de la Auditoría.
 - 2022IE273973 del 24 de octubre de 2022: Plan de trabajo de la Auditoría.
 - 2022IE300226 del 21 de noviembre de 2022: Informe Preliminar de Auditoría.
 - Objeciones presentadas con radicado No. 2022IE303562 y 2022IE305112 del 23 y 24 de noviembre de 2022 respectivamente.
 - 2022IE308245 del 29 de noviembre de 2022: Informe final de Auditoria.

3.1.4.3. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Durante el segundo semestre de 2022 la Oficina de Control Interno emitió, respecto de Planes de Mejoramiento, dos (2) informes, publicados en el enlace: [2. Evaluación y Seguimiento](#), y que corresponden a:

- **Seguimiento a la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C:** El informe de resultados con corte al 31 de julio de 2022, se comunicó con el Radicado 2022IE213337 del 23 de agosto de 2022.

- **Evaluación de la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos de la SDA:** Mediante el Radicado No. 2022IE276259 del 26 de octubre de 2022, se

comunicó el informe de resultados, sobre acciones registradas en la plataforma ISOLUCION cerradas en la vigencia 2021.

3.1.4.4. Otros Monitoreos

En atención a requerimientos de seguimiento y/o monitoreo a políticas y planes institucionales, la Oficina de Control Interno realizó durante el segundo semestre de la vigencia 2022, los siguientes trabajos, los cuales se encuentran publicados en el enlace: [2. Evaluación y Seguimiento](#)

- **Seguimiento a Política Antisoborno (Plan de Implementación).** Los informes de resultados del segundo y tercer seguimiento se comunicaron con memorandos No. 2022IE187465 del 26 de julio y 2022IE300778 del 21 de noviembre de 2022 respectivamente.
- **Evaluación a la aprehensión del Código de Integridad de la SDA:** Comunicado con el radicado No. 2022IE252372 del 30 de septiembre de 2022.
- **Seguimiento a la Publicación de la Declaración de Bienes, Rentas y Conflictos de Intereses de los Servidores Públicos y Contratistas. Ciclo II - 2022.** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE281460 del 31 de octubre de 2022
- **Seguimiento a la Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Política de Defensa Judicial:** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE279041 del 28 de octubre de 2022.
- **Seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2022:** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE273641 del 24 de octubre de 2022.
- **Informe de Seguimiento a Indicadores de Gestión:** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE282742 del 31 de octubre de 2022.
- **Seguimiento Especial a los Pasivos Exigibles, Reservas y Saneamiento Contable:** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE308474 del 29 de noviembre de 2022.
- **Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación y Acciones de Repetición de la Entidad:** Se comunicó mediante el memorando con radicado No. 2022IE307745 del 28 de noviembre de 2022.

3.1.5. Rol Entes Externos de Control

En desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Servir como puente entre los Entes Externos de Control y la Entidad.
- Realizar acompañamiento a las dependencias en las respuestas a solicitudes, indagaciones y formulación de Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá D.C, así como de las Auditorías de Cumplimiento de Humedales y de Sentencia del Río Bogotá.
- Atención de los requerimientos de los Entes Externos de Control (Contraloría de Bogotá D.C, Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital).
- Apoyo a los requerimientos, solicitudes de información, respuestas a informe preliminar y consolidación y cargue de los Planes de Mejoramiento en la plataforma SIVICOF derivados del desarrollo de las Auditorías de Cumplimiento Código 63 PAD 2022 – Humedales, y Código 69 PAD 2022 - Sentencia Río Bogotá.

3.2. Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría.

De acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAPF en la “Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas”, la Oficina de Control Interno, en el marco del Plan Anual de Auditoría- PAA, desarrolló las siguientes acciones:

- Verificó las competencias requeridas a todos los auditores designados para ejecutar los trabajos para la vigencia 2022.
- Formuló el documento denominado “Plan Anual de Auditoría”- PAA.
- Presentó para su aprobación el Plan Anual de Auditoría- PAA, en fecha 25 de enero de 2022, como consta en el acta No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, así como su modificación, según lo aprobado en sesión 4 del 15 de julio de 2022 de la misma instancia.
- Suscribió la declaración de no tener impedimentos, incompatibilidades o conflictos de intereses, luego de que fue aprobado el Plan Anual de Auditorías, así como de asegurar el cumplimiento del estatuto de auditoría versión 1, con código PC01-PR04-INS1, adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020 y el código de ética del auditor versión 1, con código PC01-PR04-M1, adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020, y aprobados por el CICCI, el 28 de enero de 2020. conforme al procedimiento interno de auditorías.
- Solicitó para las auditorías basadas en riesgos desarrolladas, la carta de representación respectiva, que obedece al documento que declara la veracidad, calidad y oportunidad de la información que debe suministrarse a los servidores públicos y colaboradores responsables de realizar las visitas de auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Realizó seguimiento periódico a la ejecución del PAA, a través de la emisión de los informes correspondientes, con destino al Representante Legal de la Entidad y los miembros del

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y publicó el estado de avance en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace: [1. Plan Anual de Auditoría 2022](#)

- Comunicó los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría en las sesiones N° 4 a 6 del CICC, así como los avances en las auditorías de cumplimiento Código 63 PAD 2022 – Humedales, y Código 69 PAD 2022 – Sentencia Río Bogotá.

La Oficina de Control Interno, para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría durante el segundo semestre de 2022, contó con un equipo multidisciplinario conformado por:

Personal de Planta: Cinco (5) cargos distribuidos así: un (1) Jefe de Oficina, Contador Público especializado; dos (2), Profesionales especializados Abogado y Contador Público, un (1) Auxiliar Administrativo y una (1) Secretaria.

Contratistas: Siete (7) profesionales, con los siguientes perfiles: Dos (2) Contadores Públicos, una (1) Administradora de Empresas, un (1) Ingeniero Industrial, una (1) Administradora Pública, una (1) economista y un (1) abogado.

3.3 Asuntos relacionados con la Administración de Riesgos.

Frente a la gestión de riesgos en la Entidad, la Oficina de Control Interno, mediante el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, verificó, como tercera línea de defensa, la operación de los controles asociados a los riesgos (tanto de gestión como de corrupción).

Se recomendó por parte de la Oficina de Control Interno adoptar un mecanismo eficiente de evaluación de los riesgos, toda vez que en los ejercicios cuatrimestrales de PAAC se efectuaron sobre el 100% de los riesgos y controles de las matrices de los procesos. En consecuencia, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 6 del 30 de noviembre de 2022, se aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se destacó frente a los niveles de aceptación del riesgo que:

- Para los Riesgos de Gestión y Seguridad Digital: la estrategia de tratamiento para los valorados como “Bajo” consistirá en “Aceptar”, en tanto que para los valorados como “Moderado”, “Alto” o “Extremo” consistirá en “Reducir”.
- Para los Riesgos de Corrupción: por su naturaleza, nunca podrán tener valoración “Bajo”, por tanto, para los medidos como “Moderado”, “Alto” o “Extremo” se generarán acciones y controles que reduzcan la posibilidad de que se materialicen
- Para el monitoreo y seguimiento del riesgo, el principal cambio consistirá en que, para el año 2023, el enfoque será sobre aquellos riesgos ubicados en zona “Moderado”, “Alto” o

“Extremo”; los de riesgo “Bajo” serán monitoreados una vez al año (segundo cuatrimestre - con corte al mes de agosto).

Conclusiones

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el segundo semestre de 2022, cumplió con todos sus roles legítimos (Decreto 1083 de 2015): Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- La ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, con corte al segundo semestre, fue desarrollada de acuerdo con lo planeado, cumpliendo el 100% de lo programado.
- El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.
- El Plan Anual de Auditoría 2022 fue aprobado por el CICCI y los resultados de su ejecución se le comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- El enfoque de monitoreo a riesgos para la vigencia 2023 se orientará a la evaluación de aquellos ubicados en zona de riesgo “Moderado”, “Alto” o “Extremo”. Los de riesgo “Bajo” serán monitoreados una vez al año.

--

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023


HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno